

CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA

1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Gerencia de FIIAPP.

2. OBJETO

La FIIAPP requiere la contratación de una empresa dedicada a servicios de limpieza para prestar sus servicios en la sede de FIIAPP en C/ Beatriz de Bobadilla 18 de Madrid.

La sede de la FIIAPP consta de:

- Dos plantas (4ª y 5ª) que suman entre ambas 1.110,81 m².
- Un ala de la planta 3ª que suma 392,05 m².
- Un auditorio que suma 385,08 m².

En los espacios citados anteriormente se encuentran 10 baños y 110 puestos de trabajo.

Los servicios de limpieza mínimos ofertados serán:

- 1 persona de 7 a 13h (30 horas semanales).
- 2 personas de 7 a 10h (15 horas semanales cada una).

3. CATEGORÍA

Categoría 14. Servicios de limpieza.

4. CLASIFICACIÓN DEL PRODUCTO POR ACTIVIDADES-NOMENCLATURA CCP.

874.

5. NOMENCLATURA VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS-CPV.

90919200-4.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO

Un año desde la fecha de formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga.

7. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto de licitación es de cincuenta mil euros en concepto de precio más una partida de nueve mil euros en concepto de IVA.

A partir del 1 de julio de 2010, y por la modificación del régimen del IVA por la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, el tipo del IVA será del 18%.

8. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Es una contratación de servicios no sujeta a regulación armonizada con cuantía igual o superior a 50.000 euros e inferior a 100.000 euros.

De acuerdo a las Instrucciones de Contratación de FIIAPP en aplicación de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, aprobadas por el Patronato de la Fundación en su sesión de 25 de septiembre de 2008, FIIAPP acudirá en este caso a un procedimiento negociado para la adjudicación de estos contratos. En este procedimiento negociado se invitará a presentar oferta a un mínimo de tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los licitadores presentarán sus propuestas en **dos sobres**.

El **sobre número uno** (titulado “*propuesta administrativa y técnica*”) indicará los siguientes elementos:

- a. Capacidad del empresario, según los requisitos de los artículos 43 a 48 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).
- b. Declaración del empresario de no estar dentro de las prohibiciones de contratar del artículo 49 de la LCSP.
- c. Solvencia técnica

Acreditación de la prestación de servicios de limpieza de edificios para el sector público por un volumen de facturación anual en 2009 para el sector público no inferior a cien mil euros.

No será necesaria la acreditación de tales servicios si se presenta original de la certificación de la Junta Consultiva de Contratación de la clasificación: Grupo U; subgrupo I; categoría A o superior.

- d. Descripción de los servicios según lo establecido en los puntos 2 y 12.

El **sobre número dos** (*propuesta económica*) deberá incluir una propuesta económica según el modelo indicado en el anexo I.

10. NORMAS REGULADORAS.

El contrato se regirá por:

- Las cláusulas contenidas en este Pliego.
- El Manual de Contratación de Suministros y Servicios de la FIIAPP.
- Lo establecido en la Ley 50/2002 de Fundaciones y en el RD 1337-2005 de 11 de noviembre.
- Lo establecido en la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

El desconocimiento del contrato en cualquiera de sus términos, de los documentos anejos al mismo, o de las instrucciones, pliegos o normas de toda índole dictados por la FIIAPP que puedan tener aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximirá al empresario de la obligación de su cumplimiento.

11. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, ni individualmente ni como miembro de más de una unión temporal.

La presentación de proposiciones presume por parte del licitador la aceptación incondicionada de las cláusulas de este Pliego.

Para participar en la presente licitación, el proponente deberá presentar, en la sede de la FIIAPP, sita en C/ Beatriz de Bobadilla 18-4º de Madrid, antes de las 12.00 horas del 10 de marzo la oferta que propone, indicando en el sobre el contrato a que se concurre, denominación de la empresa o proponente, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello de forma legible.

En el supuesto de envío por correo, el licitador justificará la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciará a FIIAPP la remisión de la oferta mediante fax dirigido al número 34 91 533 58 63 o telegrama ese mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la oferta caso de ser recibida en FIIAPP con posterioridad a la finalización del plazo señalado en el anuncio.

12. CERTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

Recibidos el sobre por el Secretario de la Mesa de Contratación, se reunirá la Mesa de Contratación, para calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma.

Si la mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

En este supuesto, las empresas licitadoras a las que se requiera para subsanar los defectos, deberán remitir la documentación solicitada al Presidente de la Mesa de contratación, mediante la presentación de la misma, inexcusablemente, en el Registro.

Posteriormente se reunirá de nuevo la Mesa de Contratación para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de los licitadores a la vista de las subsanaciones recibidas.

13. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

- Presidente: ➤ El Responsable de Gestión Económica.
- Vocales: ➤ Una miembro de Asesoría Jurídica.
➤ Un miembro del equipo de Gerencia.
➤ Un miembro de Tesorería.
- Secretaria ➤ La Responsable de Equipo de Asesoría Jurídica.

14. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

La apertura del sobre n° 2 (propuestas económicas) de las diferentes ofertas se realizará por parte de la Mesa de Contratación en sesión pública el 15 de marzo a las 12 horas en la sede de FIIAPP.

15. BAREMACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La baremación de las propuestas realizadas se hará de acuerdo a la oferta económica y técnica.

CRITERIO	PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA	90
Precio, presentado tanto en precio absoluto como en descuento sobre el presupuesto de licitación (ej. 40.000 euros, con un descuento del 20% sobre presupuesto de licitación)	90
PROPUESTA TÉCNICA	10
Incremento de la dedicación horas/semana respecto a la explicada en el punto 2. El incremento puede realizarse mediante: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mayor número de empleados sobre el mínimo requerido (indicando dedicación horas/semana de esos nuevos empleados). ➤ Mayor dedicación horas/semana de los tres empleados exigidos como mínimo. 	10

El ratio de comparación de propuestas se hace la siguiente manera.

Oferta económica: Ejemplo: la mejor oferta económica es de 40.000€, recibiendo 90 puntos, siendo la siguiente mejor oferta de 42.000€, que representa el 95,23% de la mejor oferta, de modo que recibe el 95,23% de 90 puntos (85,71 puntos).

Oferta técnica: Así, si hay dos ofertas, una con 65 horas/semana (cinco horas más de lo exigido como mínimo en el Pliego) y otra con 61 horas/semana (una hora más) la comparación entre ofertas es 5-1, de modo que la que ofrece cinco horas más consigue el 100% de los puntos del subapartado y la otra el 20%.

16. ADJUDICACIÓN

Recibidas por la Mesa de Contratación las ofertas con las subsanaciones de errores si hubiere y tras abrir las plicas económicas y valorar las ofertas en su conjunto, la Mesa elaborará una propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

El contrato se adjudicará a la oferta más ventajosa, de acuerdo con los criterios económicos y/o técnicos que han sido establecidos en el Pliego.

La adjudicación se notificará a todos los proveedores o suministradores participantes y se publicará en el perfil de contratante de FIIAPP.

En el plazo máximo de tres días desde la apertura de plicas económicas se procederá por el órgano de adjudicación a comunicar a las empresas ofertantes el resultado del concurso.

17. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El documento de formalización del contrato se otorgará dentro del plazo de una semana, a contar desde el siguiente al de recepción de la notificación de la adjudicación.

Cuando por causas imputables al contratista, no pudiese formalizarse el contrato dentro del plazo indicado, la FIIAPP podrá acordar la resolución del mismo, previo el preceptivo trámite de audiencia del interesado.

El contrato tendrá carácter privado, siendo competente el orden jurisdiccional civil para conocer de las controversias que surjan en su interpretación o aplicación.

18. RÉGIMEN DE PAGOS

El pago se efectuará a mes vencido, previa presentación de factura por el adjudicatario.

19. INICIO DE LOS TRABAJOS

La fecha oficial de comienzo de los trabajos será el día siguiente a la formalización del contrato.

ANEXO I. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a.....mayor de edad, vecino de.....
y con D.N.I. n°..... en nombre propio o en representación de la
Empresa....., con domicilio social en
....., y NIF n° al objeto de participar en el concurso
para la contratación del servicio de limpieza y recepción:

"(Indicar título del
Contrato).....",

Convocado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y
Políticas Públicas, manifiesta lo siguiente:

Se compromete a ejecutar la prestación a la que concursa con sujeción a los requisitos
y condiciones exigidas los servicios de limpieza por el precio de:.....
(indicar desagregado precio e IVA. La presentación sin desagregar el precio e IVA
excluye la oferta económica.)

En.....a.....de.....de 2010.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Fdo:.....